

PRECISIONES LA NOTA DE PRENSA DE MINERA YANACOCCHA
DEL DÍA JUEVES 14-06-2007

**“SORPRENDEN A MARCO ARANA HACIENDO FILMACIONES EN
PROPIEDAD DE YANACOCCHA”**

(Al final del texto puede leerse la versión completa de la nota de prensa de Minera Yanacocha enviada el día de hoy en que encarcelaron a seis campesinos que protestaron contra la empresa minera)

La nota de prensa de Minera Yanacocha es desesperada, extemporánea, mentirosa y malintencionada.

Desesperada:

Porque precisamente el día de hoy en que efectivos de la policía nacional y de FORZA han cometido abusos contra campesinos de la comunidad de Totorococha, y los abogados de la empresa se han valido de las leyes que criminalizan las protestas ciudadanas para lograr que seis campesinos sean encarcelados en la prisión de máxima seguridad de Huacariz, la empresa minera Yanacocha recién informa de supuestos hechos violatorios de su propiedad privada acontecidos hace más de una semana. Yanacocha pretende desinformar, creando una cortina de humo sobre los abusos que la policía y FORZA han cometido estos últimos tres días.

Extemporánea:

Porque los hechos que imputa Minera Yanacocha al padre Marco Arana si constituían una violación a su propiedad privada debieron ser denunciados inmediatamente.

Mentirosa:

Porque la minera señala los actos de hostigamiento al padre Arana ocurridos el 12 de abril de 2007 cuando el mencionado sacerdote se hallaba en compañía de periodistas alemanes que hacía filmaciones del paisaje de la jalca que ahora incluye los tajos abiertos y los pads donde se riega el material con cianuro, en donde fue el personal de FORZA que en tres camionetas y en varias ocasiones intervinieron ilegalmente la movilidad del padre Arana pidiendo documentos en un carretera que es de uso público y que ahora Yanacocha pretende utilizarla como carretera privada.

Porque el día 6 de junio 2007, el padre Arana se hallaba en compañía de dos ingenieros, uno de ellos experto en biodiversidad, transitando por una carretera de uso público por la cual circulan combis con pasajeros y camiones de leche de Sorochocho a Cajamarca, una carretera que por lo demás no tiene ninguna señalización de ser de propiedad privada. La única oportunidad en que el padre Arana tomó fotografías, y no realizó filmaciones como asegura Yanacocha, fue a diez o quince metros de la carretera, un lugar donde, según el experto en biodiversidad de plantas medicinales que se halla realizando una tesis de maestría, se trata de plantas endémicas emparentadas con la famosa puya de Raimondi.

Por lo demás, no fue personal de seguridad el que se acercó al padre Arana para decirle que se retire de la zona, sino que era una persona que se identificó como el ingeniero de apellido Ramírez el cual estaba acompañado de un policía de la PNP, este ingeniero le indicó al padre Arana que debían solicitar autorización de Minas Conga para circular por la zona, a lo cual el sacerdote le respondió que no existían indicaciones visibles o escritas de que se trataba de una carretera o terrenos de propiedad privada, pero que sin embargo acogiendo la aclaración

procedían a retirarse inmediatamente. Al término de la visita, el padre Arana, se dirigió en un desvío al campamento de Minas Conga donde consultó en guardianía qué trámites había que hacer para visitar la mencionada zona a lo cual se le contestó que debía hacerse “por escrito y enviado por valija”. Igualmente, antes de despedirse del ingeniero Ramírez, el padre Arana le recomendó que tengan la amabilidad de colocar letreros de prohibición de paso por una carretera que en la actualidad se muestra como de uso público.

Malintencionada:

Porque la nota de prensa que está difundiendo la simpática Srta. Carla Díaz Espinoza. Coordinadora de Medios de Comunicaciones de Minera Yanacocha, está llena de adjetivos del tipo:

- *“Moderna camioneta 4x4”* que al parecer solo los mineros se creen con derecho a utilizar.
- *“Marco Arana”*, en vez de “señor”, “padre” o “sacerdote”..., ya que como se sabe desde el operativo de espionaje que hizo FORZA el año 2006, Minera Yanacocha busca demoler la imagen del reconocido sacerdote, premio nacional de derechos humanos llamándole con todo tipo de adjetivos como lo hicieron en la marcha de insultos de sus trabajadores en agosto de 2006.
- *“Dueño de la ONG GRUFIDES”*, cuando se sabe que las ONGs son asociaciones civiles creadas por sus asociados legítima y legalmente y que por tanto responden a todos sus asociados, en un lenguaje que Minera Yanacocha toma de las campañas de ataque de los sectores más conservadores del país contra las ONG que defienden derechos humanos y ambientales.

La nota de marras ni siquiera es coherente consigo misma: en el párrafo segundo dice que el padre Arana “fue cuestionado” y luego que “fue invitado de manera cortés a retirarse” (sic).

Lo que queda claro de la nota de prensa es que Yanacocha admite que la provincia de Celendín también está siendo apropiada por ellos, privando del derecho a la libre circulación de los ciudadanos, intimidando con personal de seguridad que se hace pasar por ingenieros. Ni Celendín, ni Sorochuco, ni la carretera que une Cajamarca a Bambamarca es propiedad de Minera Yanacocha, así que ya es hora que la soberbia y el abuso de los mineros termine.

Por parte del padre Marco Arana, ciudadano respetuoso del estado de derecho en un país que es de todos, en adelante solo en zonas donde la Minera Yanacocha tenga claramente delimitada y señalizada su propiedad considerará que deberá pedir permiso a los legítimos propietarios.

Por lo demás en cuanto a la “invitación” de Minera Yanacocha al padre Marco Arana para “conocer las instalaciones y zonas de operaciones de Yanacocha” pues les tomará la palabra como lo ha hecho en otras oportunidades, en que por lo menos en cinco veces ha podido visitar la mina y constatar en directo cómo esta minería destruye el ciclo hídrico las cabeceras de cuencas y contamina el ambiente. Yanacocha no necesita amenazar al padre Arana que sus derechos acaban donde comienzan los de Minera Yanacocha, porque hasta donde se sepa los derechos de Yanacocha terminan donde comienzan los derechos del pueblo cajamarquino que hasta hoy soporta tanto abuso y vejámenes.

GRUFIDES – Cajamarca

Yanacocha

NOTA DE PRENSA

SORPRENDEN A MARCO ARANA HACIENDO FILMACIONES EN PROPIEDAD DE YANACOCCHA

Efectivos de seguridad de la empresa lo encontraron haciendo fotografías y filmaciones junto a dos personas no identificadas y un efectivo policial. Es la segunda vez que Arana es visto en propiedad de Yanacocha

La mañana del 6 de junio del 2007, efectivos que brindan seguridad a Yanacocha en la provincia de Celendín, divisaron una moderna camioneta 4x4 Nissan Frontier aparcada dentro de la propiedad de la empresa. Cumpliendo con su trabajo, el personal de seguridad se acercó al vehículo para identificar a los ocupantes y encontraron que Marco Arana, dueño de la ONG Grufides, junto a dos personas más y un efectivo policial, se encontraba haciendo fotografías y filmaciones.

Al ser cuestionado del por qué de su actividad dentro de una propiedad privada, Arana adujo que se encontraba haciendo turismo a la vez que estaba registrando la flora medicinal del lugar. El dueño de la ONG Grufides fue invitado de manera cortés a retirarse informándosele que en caso quisiera ingresar nuevamente a la propiedad de Yanacocha, con mucho gusto sería recibido siempre que coordinara formalmente una solicitud de ingreso.

La empresa quiere mostrar su preocupación frente a un caso como este, muy similar al registrado el 12 de abril de este año, día en que Marco Arana fue detectado haciendo grabaciones en el perímetro de la zona de operaciones de Yanacocha; hecho que, un mes después de ocurrido, terminó siendo informado por el propio Arana, como si se hubiese tratado de un hecho irregular y en el que se habría registrado alguna clase de seguimiento indebido en su contra, cuando sólo se había cumplido con procedimientos de seguridad correspondientes a personas no identificadas que se aproximan sin autorización a propiedad privada.

La empresa reitera su invitación a Marco Arana: si desea conocer de cerca las instalaciones y zonas de operaciones de Yanacocha, no tiene más que hacer un requerimiento formal que será inmediatamente respondido. Yanacocha considera, como es elemental, que las libertades de las personas acaban allí donde empiezan las de otros ciudadanos y que el respeto a la propiedad privada es un hecho contemplado y garantizado por la ley.

Cajamarca, 14 de junio del 2007
Oficina de Comunicaciones